



REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/4008

A: 26 FEB 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO			

Su Excelencia:

En nombre del grupo de juristas de Amnesty International, formado en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, me dirijo a su Excelencia con el objeto de expresarle lo siguiente:

Nuestra más profunda preocupación por la reciente aprobación del texto que reforma el Código de Justicia Militar en cuanto extiende la aplicación de la pena de muerte a los homicidas de oficiales de policía que estén fuera de servicio.

La aplicación de la pena de muerte no ha impedido que se cometan crímenes, así lo demuestran las estadísticas oficiales. Los países abolicionistas no han aumentado sus índices de criminalidad por el hecho de adherirse a la abolición de la pena capital.

La República de Chile forma parte de las naciones más civilizadas del planeta, el respeto de los derechos humanos podría estar asegurado a largo plazo si los ciudadanos chilenos también estuviesen protegidos por leyes penales en las que la pena de muerte no tuviese cabida.

En el presente, el cuarenta por ciento de todos los países del mundo la han abolido en sus ordenamientos jurídicos o en la práctica.

Quisiéramos recordarle que Amnesty International de ninguna manera pretende que se proceda a la condonación de dicha pena, sino que considera que la pena capital es el asesinato premeditado, ejecutado a sangre fría, de un ser humano. Por esta razón, se opone a su aplicación.

Solicitamos a Su Excelencia que, desde el alto cargo que ocupa, interponga su veto a tal medida.

Nuestra distinguida consideración

Colin D. Robertson
 (C.D. ROBERTSON)
 J. P. HENRI
 J. P. HENRI

A. GOLDBOFF

Malheiros

J. M. J. DIAGO

J. P. HENRI

J. P. HENRI